



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 AGO 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 528/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución conjunta N° 2-93 de la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se organiza el Curso de Primeros Auxilios para Docentes Rurales en Servicio, cuyos objetivos, contenidos y metodología se detallan, el que se realizó los días 12 y 13 de Julio del año en curso en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín";

Que mediante el artículo 2º de la citada resolución se solicita al Sr. Rector la convalidación de la misma;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución conjunta N° 2-93 de la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, del 1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 368-93